	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	1	12	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NORTE DE SANTANDER

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 988 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1013 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: CIENTO CATORCE MESES (114) MESES
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1 (Día) **DE** JULIO (Mes) **DE** 2021 (Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	08 de junio de 2021	Aclaración plazo del contrato

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N.A	N.A	N.A	N.A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	1	12	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2030
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 362,133,900,815.00 **50% EN SMMLV:** $ 199,297.49
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N.A	N.A	N.A	N.A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 362,133,900,815.00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. 188-21-CLI-CVC063-DIF de fecha 1-dic-21 el Contratista de Obra solicita lo siguiente:
Presentó justificación con recomendación para la adición de recursos para atención de emergencias en el corredor de la soberanía (La Lejía – Saravena), en los departamentos de Norte de Santander, Boyacá y Arauca. El valor de adición es de $22.050.662.599,00

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Continuar con las actividades que permiten la atención de la emergencia en sitio crítico ubicado en el PR105+200 Vereda Troya (Vía Provisiona 1.1 Km)
Conformación del corredor de La Soberanía desde el PR11 hasta PR105 (con una longitud efectiva a intervenir de 94Km)
Atención sitio crítico por pérdida de banca en el PR7+000
Rehabilitación del Puente Tencala PR15+000
Atención sitio crítico Peñas Blancas Tramo PR41+000 al PR41+250
Atención sitio crítico PR85+000

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de OCTUBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2021 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 0.73% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)
contra el avance programado del 0.26 %.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 773,972,837.38
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)
Inversión Ejecutada acumulada: $ 2,203,634,319.10
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 2,231,880,110.00
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: OCTUBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2021 (año) $ 911,248,227.00
Último mes facturado: **sep-21** (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 359,902,020,705.00
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

A la fecha el contrato no tiene procesos de multa ni sanciones en trámite.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	1	12	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

De acuerdo con las condiciones especiales de topografía, geología, geotecnia y pluviosidad, las cuales hacen que la zona de ejecución del proyecto se caracterice por la presencia de fuertes pendientes, fallas geológicas y altas precipitaciones que favorecen los procesos de inestabilidad de los taludes que se encuentran en la margen izquierda de la vía y la socavación de la margen derecha como consecuencia de la dinámica de los ríos a lo largo del corredor, es necesario contar con equipo y personal con disponibilidad que permitan la atención de emergencias y la ejecución de obras de mitigación que garanticen la transitabilidad del corredor y la seguridad de los usuarios de la vía.

JURÍDICA:

La recomendación de adición de recursos para el contrato 988 de 2021 se encuentra fundamentada en la necesidad del Consorcio Vías Colombia 063 de dar cumplimiento a las actividades de mantenimiento, atención de puntos críticos y construcción de obras de drenaje que permitan garantizar la continuidad en la transitabilidad del corredor de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública LP-DT-063-2020, ANEXO 1 - ANEXO TÉCNICO:

"3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial "La Lejía - Saravena".

"3.2Actividades generales a desarrollar dentro del contrato.

•En los puntos de inestabilidad deberá construir las correspondientes obras de estabilización de acuerdo con los estudios y diseños aplicando parámetros de optimización técnico-económica del contrato.

•Construcción de las obras de drenaje necesarias para el manejo de aguas de escorrentía de todo el tramo contratado incluyendo aquellas que por necesidad de la transitabilidad sean requeridas por el INVIAS.

•El Contratista debe garantizar la transitabilidad y mantenimiento periódico del corredor definido en el alcance del contrato durante la vigencia de este y a partir de su orden de inicio.

• ***El contratista debe garantizar la transitabilidad, atender las eventualidades y contingencias en el tramo definido en el alcance del contrato*** *, que alteren la operación normal de tránsito,* ***que se presenten a lo largo del tiempo de ejecución y realizar el mantenimiento del tramo definido en el alcance del contrato.***

•Rehabilitación y mantenimiento de obras de drenaje vial, *de acuerdo con los estudios hidráulicos, hidrológicos y de socavación."*

•Efectuar la construcción de las obras de estabilización, revegetalización y mantenimiento de taludes y muros de contención que comprenda en general toda la infraestructura necesaria para garantizar la estabilidad de la vía. *Debe garantizar la estabilidad geotécnica y geológica de todos los taludes y* cortes durante la construcción. Lo anterior dando cumplimiento a los principios de funcionalidad y eficiencia en la inversión.

FINANCIERA: **(Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)**

De acuerdo con la recomendación de adición los rubros del contrato tendrán el siguiente valor:

SUBTOTAL BASICO DE OBRAS (A) PARA IVA 19% (A): $ 320.028.720.967
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B): $ 33.790.030.707
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C): $ 1.150.000.000
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C): $ 354.968.751.674
VALOR IVA OBRA (19% de la Utilidad del 5%) (E): $ 2.594.002.416
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D+E): $ 357.562.754.090
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G): $ 1.500.000.000
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (H): $ 285.000.000
TOTAL, ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I=G+H): $ 1.785.000.000
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA19%) (J): $ 24.428.809.324
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) (K): $ 408.000.000
TOTAL, BASICO CONTRATO (L=D+G+J+K): $ 381.305.560.998
TOTAL, IVA (M=E+H): $ 2.879.002.416
VALOR TOTAL (N=L+M): $ 384.184.563.414

PRESUPUESTAL: **(Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)**

De acuerdo con lo establecido en el contrato 988 de 2021, CLÁUSULA SÉPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL El valor actual del contrato es de $362.133.900.815, de acuerdo con las siguientes vigencias:

2021: $ 2.449.482.208
2022: $ 9.219.089.220
2023: $ 27.942.857.143
2024: $ 23.285.714.286
2025: $ 28.874.285.714
2026: $ 60.542.857.143
2027: $ 74.514.285.714
2028: $ 65.200.000.000
2029: $ 60.542.857.143
2030: $ 9.562.472.244
TOTAL: $ 362.133.900.815

A continuación, se presenta el presupuesto elaborado para la atención de sitios críticos descritos al inicio de la presente comunicación y el cual se recomienda adicionar al contrato de obra 988 de 2021.

SUBTOTAL BASICO DE OBRAS (A): $ 19.805.204.158,15
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B): $ 2.085.487.997,85
VALOR BASICO INCLUYE AJUSTES: $ 21.890.692.156,00
VALOR IVA OBRA (19% de la Utilidad del 5%): $ 159.970.443,00
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA): $ 22.050.662.599,00

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL:

AMBIENTALES. El manejo ambiental que se realizará durante la ejecución de las actividades de transitabilidad y atención de sitios críticos propuestas estará alineado con el PAGA elaborado para el proyecto.

FECHA	1	12	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

PREDIALES. Dentro de las actividades de mantenimiento propuestas para mejorar la transitabilidad del corredor y atención de sitios críticos no se ha establecido afectación predial.

SOCIALES. El corredor de La Soberanía, transcurre entre los departamentos de Norte de Santander, Boyacá y Arauca, conectando los siguientes municipios: Pamplona, Labateca, Toledo (Norte de Santander), Cubará (Boyacá) y Saravena (Arauca), facilitando el intercambio comercial y económico de ahí su importancia estratégica para favorecer el desarrollo de estas regiones ya que de acuerdo con la descripción del corredor realizada en el documento CONPES 4010 “DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL COMPROMISO POR COLOMBIA: PROGRAMA VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030”, “Históricamente, los vehículos que se desplazaban entre Cúcuta y Arauca utilizaban las vías de Venezuela; sin embargo, debido a las restricciones de circulación derivadas de la situación fronteriza, actualmente un promedio de 650 vehículos día, de los cuales el 44 % corresponde a vehículos pesados, que se ven en la necesidad de transitar por la carretera La Lejía – Saravena”, la cual se encuentra en condiciones que no favorecen la seguridad de los usuarios de la vía.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	1	12	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

OTRAS:

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Oficio 188-21-CLI-CVC063-DIR de 01 de diciembre de 2021. justificación recomendación para la adición de recursos para atención de emergencias en el corredor de la soberanía (La Lejía – Saravena)

Proyecto ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA MINFRA-MN-IN-7

Proyecto REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES MINFRA-MN-IN-6-FR-1

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los abajo firmantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Nota:

1. Para el caso de adición se deben anexar los proyectos de Acta de Modificación y de Reprogramación de inversiones correspondientes.
2. Para el caso de prórroga, se debe anexar el proyecto de Reprogramación de inversiones correspondiente.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial y otros que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Adiciones y Prórrogas del INVIAS.

4. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: JORGE EDUARDO DUARTE RODRIGUEZ
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula No. 215422 CSJ

Firma
Nombre: OSCAR JIMÉNEZ CELY
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula No. 25202-34513 CND

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE
Vo.Bo.Firma
Nombre: LEONEL VALERO ESCALANTE
Supervisor del Contrato de Interventoría

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE
Vo.Bo.Firma
Nombre: LEONEL VALERO ESCALANTE
Director Territorial

Vo.Bo.Firma
Nombre: OSCAR ARMANDO JIMENEZ RAMIREZ
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: ANDREA KATHERINE PUENTES GOMEZ
Abogado Unidad Ejecutora

Firma
Nombre: NYDIA YOLIMA CORREDOR
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula No. 25202-119224 CND

Original : Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Medio Ambiente.

188-21-CLI-CVC063-DIR

Pamplona, 01 de diciembre de 2021

Ingeniero
CARLOS ARTURO LÓPEZ DÍAZ
Director de Interventoría
Pamplona Norte de Santander

Referencia: **Contrato de Obra Pública n° 988 de 2021**. Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor de la soberanía (La Lejía – Saravena), en los departamentos de Norte de Santander, Boyacá y Arauca, en marco de la reactivación económica, mediante el Programa de Obra Pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030".

Asunto: Justificación recomendación adición de recursos para atención de emergencias en el corredor de la soberanía (La Lejía – Saravena), en los departamentos de Norte de Santander, Boyacá y Arauca

Cordial saludo,

El Contrato 988 de 2021 tuvo orden de inicio el 01 de julio de 2021 y se viene ejecutando de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública LP-DT-063-2020, el mencionado documento en su ANEXO 1 - ANEXO TÉCNICO contiene las actividades por ejecutar y el alcance contractual, definiendo algunas actividades a desarrollar de manera general. Es así como en cumplimiento de lo establecido contractualmente, a partir de la orden de inicio el Consorcio con el fin de garantizar la transitabilidad del corredor y la seguridad vial a los usuarios ha realizado el levantamiento de derrumbes y atención de las diferentes emergencias que se han presentado a lo largo del corredor, entre las más relevantes se tienen:

- Reestablecimiento del paso en el puente Bojabá
- Atención del sitio crítico PR 105
- Atención del sitio crítico PR 85
- Atención del sitio crítico PR 30+200 (Casa de Tabla)
- Atención del Puente Zambrano PR 34+000

Sin embargo y a pesar de las diferentes emergencias atendidas, dadas las particulares condiciones de topografía y geotecnia del corredor actualmente se tienen identificados diferentes sitios que requiere atención urgente con el fin de mitigar el deterioro de la infraestructura existente y mejorar la transitabilidad con la realización de las siguientes actividades:

- Continuar con las actividades que permiten la atención de la emergencia en sitio crítico ubicado en el PR105+200 Vereda Troya (Vía Provisiona 1.1 Km)
- Conformación del corredor de La Soberanía desde el PR11 hasta PR105 (con una longitud efectiva a intervenir de 94Km).
- Atención sitio crítico por pérdida de banca en el PR7+000
- Rehabilitación del Puente Tencala PR15+000
- Atención sitio crítico Peñas Blancas Tramo PR41+000 al PR41+250
- Atención sitio crítico PR85+000

Para tal fin el contratista pone en consideración la recomendación de adición del contrato de obra 988 de 2021 por valor de $ 22.050.662.599 que corresponde al monto necesario para su financiación, los cuales serán desembolsados por parte de la entidad al contratista de la siguiente manera:

1. Valor estimado correspondiente al acta de obra del mes de diciembre de 2021 $2.201.109.844
2. Valor para recibir en calidad de anticipo $19.849.552.755

La adición recomendada se encuentra justificada en los siguientes aspectos:

TÉCNICOS

De acuerdo con las condiciones especiales de topografía, geología, geotecnia y pluviosidad, las cuales hacen que la zona de ejecución del proyecto se caracterice por la presencia de fuertes pendientes, fallas geológicas y altas precipitaciones que favorecen los procesos de inestabilidad de los taludes que se encuentran en la margen izquierda de la vía y la socavación de la margen derecha como consecuencia de la dinámica de los ríos a lo largo del corredor, es necesario contar con equipo y personal con disponibilidad que permitan la atención de emergencias y la ejecución de obras de mitigación que garanticen la transitabilidad del corredor y la seguridad de los usuarios de la vía.

JURÍDICOS

La recomendación de adición de recursos para el contrato 988 de 2021 se encuentra fundamentada en la necesidad del Consorcio Vías Colombia 063 de dar cumplimiento a las actividades de mantenimiento, atención de puntos críticos y construcción de obras de drenaje que permitan garantizar la continuidad en la transitabilidad del corredor de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública LP-DT-063-2020, ANEXO 1 - ANEXO TÉCNICO:

"3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial "La Lejía - Saravena".

"3.2 Actividades generales a desarrollar dentro del contrato.

- ***En los puntos de inestabilidad deberá construir las correspondientes obras de estabilización de acuerdo con los estudios y diseños aplicando parámetros de optimización técnico-económica del contrato***.
- ***Construcción de las obras de drenaje necesarias para el manejo de aguas de escorrentía de todo el tramo contratado incluyendo aquellas que por necesidad de la transitabilidad sean requeridas por el INVIAS***.
- ***El Contratista debe garantizar la transitabilidad y mantenimiento periódico del corredor definido en el alcance del contrato durante la vigencia de este y a partir de su orden de inicio.***
- ***El contratista debe garantizar la transitabilidad, atender las eventualidades y contingencias en el tramo definido en el alcance del contrato****, que alteren la operación normal de tránsito, que se presenten a lo largo del tiempo de ejecución* ***y realizar el mantenimiento del tramo definido en el alcance del contrato***.

- ***Rehabilitación y mantenimiento de obras de drenaje vial***, *de acuerdo con los estudios hidráulicos, hidrológicos y de socavación."*
- ***Efectuar la construcción de las obras de estabilización, revegetalización y mantenimiento de taludes y muros de contención que comprenda en general toda la infraestructura necesaria para garantizar la estabilidad de la vía***. *Debe garantizar la estabilidad geotécnica y geológica de todos los taludes y cortes durante la construcción. Lo anterior dando cumplimiento a los principios de funcionalidad y eficiencia en la inversión.*

FINANCIEROS

De acuerdo con la recomendación de adición los rubros del contrato tendrán el siguiente valor:

RUBRO	VALOR CONTRATO INICIAL	ADICIÓN RECOMENDADA	VALOR TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS (A) PARA IVA 19% (A)	$ 300.223.516.809	$ 19.805.204.158	$ 320.028.720.967
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ 31.704.542.709	$ 2.085.487.998	$ 33.790.030.707
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)	$ 1.150.000.000		$ 1.150.000.000
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	$ 333.078.059.518	$ 21.890.692.156	$ 354.968.751.674
VALOR IVA OBRA (19% de la Utilidad del 5%) (E)	$ 2.434.031.973	$ 159.970.443	$ 2.594.002.416
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D+E)	$ 335.512.091.491	$ 22.050.662.599	$ 357.562.754.090
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G)	$ 1.500.000.000		$ 1.500.000.000
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (H)	$ 285.000.000		$ 285.000.000
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I=G+H)	$ 1.785.000.000		$ 1.785.000.000
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA19%) (J)	$ 24.428.809.324		$ 24.428.809.324
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) (K)	$ 408.000.000		$ 408.000.000
TOTAL BASICO (L=D+G+J+K)	$ 359.414.868.842	$ 21.890.692.156	$ 381.305.560.998

TOTAL IVA (M=E+H)	$ 2.719.031.973	$ 159.970.443	$ 2.879.002.416
VALOR TOTAL (N=L+M)	**$ 362.133.900.815**	**$ 22,050,662,599**	**$ 384.184.563.414**

PRESUPUESTALES

De acuerdo con lo establecido en el contrato 988 de 2021, **CLÁUSULA SÉPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** El valor actual del contrato es de $362.133.900.815, de acuerdo con las siguientes vigencias:

VIGENCIA	VALOR
2021	$ 2.449.482.208
2022	$ 9.219.089.220
2023	$ 27.942.857.143
2024	$ 23.285.714.286
2025	$ 28.874.285.714
2026	$ 60.542.857.143
2027	$ 74.514.285.714
2028	$ 65.200.000.000
2029	$ 60.542.857.143
2030	$ 9.562.472.244
TOTAL	**$ 362.133.900.815**

A continuación, se presenta el presupuesto elaborado para la atención de sitios críticos descritos al inicio de la presente comunicación y el cual se recomienda adicionar al contrato de obra 988 de 2021.

GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
200-13		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	Ha	0,50	$ 1.187.326,00	$ 593.663,00
201-13		Demolición de Estructuras	m3	28,00	$ 113.989,00	$ 3.191.692,00
201.13		Remoción de alcantarillas	m	30,00	$ 69.636,00	$ 2.089.080,00
210-13		Excavación en roca de la explanación y canales	m3	4.068,00	$ 53.000,00	$ 215.604.000,00
210-13		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	48.671,00	$ 10.000,00	$ 486.710.000,00
220.1		Terraplenes	m3	8.653,00	$ 12.000,00	$ 103.836.000,00
310-13		Conformación de la calzada existente	m2	150.500,00	$ 927,00	$ 139.513.500,00
311-13		Afirmado	m3	58.407,00	$ 82.000,00	$ 4.789.374.000,00
320-13		Subbase Granular clase A	m3	4.808,00	$ 115.000,00	$ 552.920.000,00
330-13		Base granular clase A	m3	509,00	$ 120.000,00	$ 61.080.000,00
420-13		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	3.020,00	$ 2.918,00	$ 8.812.360,00
	450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	383,20	$ 720.000,00	$ 275.904.000,00
	460.1P	Fresado de pavimento asfaltico	m3	29,00	$ 72.822,00	$ 2.111.838,00

GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
600-13		Excavaciones varias sin clasificar	m3	10.135,60	$ 32.667,00	$ 331.099.645,20
600-13		Excavaciones varias en roca en seco	m3	2.941,00	$ 75.000,00	$ 220.575.000,00
610-13		Relleno para estructuras con recebo	m3	7.910,30	$ 113.723,00	$ 899.583.046,90
	621.1.2P	Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase fc=28 MPA de diametro 1,50 m. (incluye excavación y no incluye acero refuerzo)	m	845,30	$ 2.859.000,00	$ 2.416.712.700,00
	630.1.2P	Concreto clase 35 MPA, para pilas de puentes	m3	197,80	$ 1.150.000,00	$ 227.470.000,00
	630.3.1P	Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos , Aletas y placas	m3	1.334,10	$ 988.400,00	$ 1.318.624.440,00
630-13		Concreto clase 21 MPA	m3	1.588,00	$ 650.000,00	$ 1.032.200.000,00
630-13		Concreto clase 14 MPA	m3	52,00	$ 460.000,00	$ 23.920.000,00
640-13		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	470.533,90	$ 5.378,00	$ 2.530.531.314,20
640-13		Malla de Refuerzo Fy= 459.2 Mpa.	kg	216.410,68	$ 5.483,00	$ 1.186.579.743,15
641-13		Acero de Preesfuerzo	Tf-m	164.003,60	$ 2.237,00	$ 366.876.053,20
661-13		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	m	110,00	$ 652.477,00	$ 71.772.470,00
	663.1P	Tubera para filtro PVC 6"	m	892,50	$ 66.621,00	$ 59.459.242,50
	670.5P	Disipadores de energía en concreto clase 21 MPA Lmax=30m	m3	152,00	$ 730.000,00	$ 110.960.000,00
671-13		Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo.	m3	208,80	$ 640.000,00	$ 133.632.000,00
673-13		Geotextil Tipo II no tejido	m2	49.682,80	$ 7.300,00	$ 362.684.440,00
673-13		Material granular drenante	m3	1.776,10	$ 115.000,00	$ 204.251.500,00
681-13		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3	1.268,00	$ 220.000,00	$ 278.960.000,00
Manual de Señalización Vial 2015		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	m	1.126,00	$ 1.794,00	$ 2.020.044,00
Manual de Señalización Vial 2015		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	u	180,00	$ 8.346,00	$ 1.502.280,00
Manual de Señalización Vial 2015		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	63,00	$ 397.388,00	$ 25.035.444,00

GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Manual de Señalización Vial 2015		Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm	u	10,00	$ 325.413,00	$ 3.254.130,00
720-13		Poste de Referencia	u	7,00	$ 254.546,00	$ 1.781.822,00
730-13		Defensa metalica	m	944,00	$ 230.532,00	$ 217.622.208,00
730-13		Sección final	u	12,00	$ 103.189,00	$ 1.238.268,00
740-13		Captafaros	u	314,00	$ 22.031,00	$ 6.917.734,00
810-13		Proteccion de taludes con bloques de cesped	m2	22.050,00	$ 18.000	$ 396.900.000,00
900-13		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	731.300,50	$ 1.000,00	$ 731.300.500,00
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS (A)						**$ 19.805.204.158,15**
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)						$ 2.085.487.997,85
VALOR BÁSICO INCLUYE AJUSTES D=(A+B)						$ 21.890.692.156,00
VALOR IVA (OBRA) (E)						$ 159.970.443,00
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D+E)						**$ 22.050.662.599,00**

SOCIALES. El corredor de La Soberanía, transcurre entre los departamentos de Norte de Santander, Boyacá y Arauca, conectando los siguientes municipios: Pamplona, Labateca, Toledo (Norte de Santander), Cubará (Boyacá) y Saravena (Arauca), facilitando el intercambio comercial y económico de ahí su importancia estratégica para favorecer el desarrollo de estas regiones ya que de acuerdo con la descripción del corredor realizada en el documento CONPES 4010 "DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL COMPROMISO POR COLOMBIA: PROGRAMA VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", "*Históricamente, los vehículos que se desplazaban entre Cúcuta y Arauca utilizaban las vías de Venezuela; sin embargo, debido a las restricciones de circulación derivadas de la situación fronteriza, actualmente un promedio de 650 vehículos día, de los cuales el 44 % corresponde a vehículos pesados, que se ven en la necesidad de transitar por la carretera La Lejía – Saravena",* la cual se encuentra en condiciones que no favorecen la seguridad de los usuarios de la vía.

AMBIENTALES. El manejo ambiental que se realizará durante la ejecución de las actividades de transitabilidad y atención de sitios críticos propuestas estará alineado con el PAGA elaborado para el proyecto.

PREDIALES. Dentro de las actividades de mantenimiento propuestas para mejorar la transitabilidad del corredor y atención de sitios críticos no se ha establecido afectación predial.

Teniendo en cuenta lo anterior y que, de acuerdo con el Manual de Interventoría Pública, numeral 8.3. FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA,

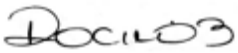
"48. Concepto sobre modificaciones

Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica – económica y jurídica en los casos y términos que el INVIAS lo solicite, relacionados entre otros con:

- *Modificaciones en el diseño y/o especificaciones iniciales del proyecto.*
- *Afectación predial.*
- *Modificaciones en cantidades de obra.*
- *Análisis, comparación y fijación de precios no previstos.*
- *Modificaciones en métodos constructivos.*
- *Reprogramaciones.*
- *Costos y/o tarifas de maquinaria de construcción.*
- ***Solicitudes de Adición y/o Prórroga.***
- *Modificaciones y/o cesiones de la licencia ambiental, cuando se requiera.*
- *Todos los demás que requiera la entidad."*

El Consorcio Vías Colombia 063 pone en consideración de la interventoría la recomendación de adición planteada y agradece la oportuna gestión ante la entidad contratante.

Atentamente,



Rocio del Pilar Ciro Basto
Director de Obra
CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063

Proyectó: Diana Hincapié
Anexos: Proyecto ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA MINFRA-MN-IN-7
Proyecto REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES MINFRA-MN-IN-6-FR-1
C.C. Oscar Jiménez – Gestor Técnico del Proyecto INVÍAS (oajimenez@invias.gov.co)
Ing. Leonel Valero E. - director territorial Norte de Santander (lvalero@invias.gov.co)
Jorge Eduardo Duarte Rodriguez. – Representante Legal (s) – CVC063 (jduarte@hehcolombia.com.co
Julián A. Navarro H. – Director Jurídico HeH (jnavarro@hehcolombia.com.co)
Santiago Correa Serna – Subdirector Jurídico HeH (sdjuridico@hehcol.com)
Carlos Ricardo Güisa Velandia – Director Comercial HeH (rguisa@hehcol.com)
Oscar Javier Salamanca Corredor – Coordinador Técnico y Comercial HeH (osalamanca@hehcol.com)
Jimmy Mauricio Bonini – Coordinador de proyectos (jbonini@hehcol.com)

Pamplona, Norte de Santander, 04 de diciembre de 2021
CIV188-223-2021

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Atn: Ing. Leonel Valero Escalante
DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER
Correo: lvalero@invias.gov.co
Cúcuta.

REF: Contrato de Interventoría 1013 de 2021 - "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA - SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - MODULO 3

ASUNTO: Concepto Adición contrato No. 988 de 2021. Corredor de la Soberanía. La Lejía - Saravena

Estimados señores:

La Interventoría de Obra, luego de revisar cada uno de los formatos y documentos contractuales entregados por el Contratista CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063, para la solicitud del trámite de la Adición presupuestal del contrato de obra de la referencia, avala la veracidad de los documentos y solicita disponibilidad presupuestal de la vigencias en poder del Instituto Nacional de Vías INVIAS. Lo anterior de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo, inciso 2°, en la que precisa que "*es posible adicionar los contratos hasta en el 50% mas del valor del contrato inicial*".

Por lo anterior, se notifica al INVIAS que se puede continuar con el trámite de Adición de recursos y modificación con un Otrosí al Contrato de Obra No. 988 de 2021, por valor de **VEINTIDOS MIL CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.CTE ($ 22.050´662.599,00),** según los alcances y cantidades de obras proyectadas.

En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Interventoría de la entidad y procedimiento para el trámite de solicitud de Adición y/o prorroga y/o modificación para los contratos de obra, a continuación se listan los documentos requeridos para la solicitud:

- Solicitud de Adición y Modificación por parte del Contratista.
- Concepto de Interventoría a solicitud de Adición del contrato No. 988 de 2021 (presente documento)
- Formato MINFRA-MN-IN-12-FR-1 Solicitud e Adición.
- Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1 Reprogramación al programa de Inversiones.
- Formato MINFRA –MN-IN-7-FR-1 Acta de Modificación de cantidades.
- Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15 Seguimiento de garantías contractuales. Seguimiento de obra

Cordialmente,



CARLOS ARTURO LOPEZ DÍAZ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188

CC. Ing. Oscar A. Jiménez R. Gestor Técnico del proyecto. INVIAS
Ing. Rafael Castro. Líder en Integración. CIV188
Ing. Eduardo Ramos A. Jefe de Interventorías. CIV188

Archivo.7.1.

189-21-CLI-CVC063-DIR

Pamplona., 1 de diciembre de 2021

SEÑORES:
CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV – WSP 188
ATT: CARLOS ARTURO LOPEZ
clopez@h-mv.com
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CIUDAD.

Referencia: **Contrato de Obra Pública N.º 988 de 2021.** Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor de la Soberanía (La Lejía – Saravena), en los Departamentos de Norte de Santander, Boyacá y Arauca, en marco de la Reactivación Económica, mediante el Programa de Obra Pública "Vías para la Legalidad y Reactivación Visión 2030".

Asunto: ENVÍO DE SOLICITUD DE ADICIÓN DE RECURSOS VIGENCIA 2021 - 2022

Cordial saludo;

Por medio de la presente enviamos para su revisión y aprobación, los documentos necesarios de la solicitud de adición para la vigencia 2021 y vigencia 2022 para el contrato 988 de 2021.

Quedamos atentos a sus comentarios y pronta aprobación.

Ing. ROCIO DEL PILAR CIRO BASTO
DIRECTOR DE OBRA
Consorcio Vías Colombia 063
ELABORO: MS
Anexos: Correspondencia de interventoría No CIV188-202-2021
Correspondencia No 188-21-CLI-CVC063-DIR
Formato MINFRA-MN-IN-7-FR-1 Acta de Modificación de cantidades de obra
Formato MINFRA-MN-IN-12-FR-1 – Solicitud de adición y/o modificación y/o Prorroga
Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1 – Proyecto de reprogramación
c.c. Oscar Jiménez – Gestor Técnico del Proyecto INVÍAS (oajimenez@invias.gov.co)
Ing. Leonel Valero E. - director territorial Norte de Santander (lvalero@invias.gov.co)
Jorge Eduardo Duarte Rodriguez. – Representante Legal (s) – CVC063 (jduarte@hehcolombia.com.co
Julián A. Navarro H. – Director Jurídico HeH (jnavarro@hehcolombia.com.co)
Santiago Correa Serna – Subdirector Jurídico HeH (sdjuridico@hehcol.com)
Carlos Ricardo Güisa Velandia – Director Comercial HeH (rguisa@hehcol.com)
Oscar Javier Salamanca Corredor – Coordinador Técnico y Comercial HeH (osalamanca@hehcol.com)
Jimmy Mauricio Bonini – Coordinador de proyectos (jbonini@hehcol.com)

189-21-CLI-CVC063-DIR

Archivo

Dirección: Av. El Dorado # 69B - 45. Oficina 605. Edificio Bogotá Corporate Center.
Teléfono: +57 1 745 09 12
E-mail: notificaciones@hehcol.com
Página web: www.hehcol.com

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-7-FR-1		
VERSIÓN	2		
PÁGINA	7	DE	7
FECHA	1 de diciembre de 2021 (Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS | DIRECCIÓN TERRITORIAL: NORTE DE SANTANDER | ACTA No: 1 (Número de manera consecutiva) | POR CANTIDADES DE OBRA: -1 | POR CONTRATO ADICIONAL No. (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No : 988 DE 2021 (Indique número y año)

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANIA (LA LEJIA - SARAVENA) EN LOS DIEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACA Y ARAUCA EN MARCO DE LA RACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA " VIAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MODULO 2

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS COLOMBIA 063 | LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): RUTA 66 - TRAMO 04 (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1013 DE 2021 | INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV - WSP 188

PLAZO INICIAL: 114 Meses (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 1 DE JULIO DE 2021 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 302.133.900.815,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 384.184.563.414,00

PLAZO ACUMULADO: 114 Meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2030 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique dia/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 22.050.662.599,00

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN GR.	ESPECIFICACIÓN PART.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR VALOR	+/-	MODIFICACIONES: PRESENTES CANTIDAD	MODIFICACIONES: PRESENTES VALOR	EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 4 de fecha 1 de noviembre del 2021 CANTIDAD	EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 4 de fecha 1 de noviembre del 2021 VALOR	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS VALOR
				EXPLANACIONES													
1	200.2	200-13		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	Ha	10,00	$ 1.187.326,00	11.873.260,00	10,00	$ 11.873.260,00	+	0,50	$ 593.663,00	0,00	$ -	10,50	$ 12.466.923,00
2	201.7	201-13		Demolición de Estructuras	m3	1.945,00	$ 113.989,00	221.708.605,00	1.945,00	$ 221.708.605,00	+	28,00	$ 3.191.692,00	0,00	$ -	1.973,00	$ 224.900.297,00
3	201.15	201-13		Remoción de alcantarillas	m	1.453,00	$ 69.636,00	101.181.108,00	1.453,00	$ 101.181.108,00	+	30,00	$ 2.089.080,00	0,00	$ -	1.483,00	$ 103.270.188,00
4	210.2.1	210-13		Excavación en roca de la explanación y canales	m3	152.253,00	$ 53.000,00	8.069.409.000,00	152.253,00	$ 8.069.409.000,00	+	4.068,00	$ 215.604.000,00	0,00	$ -	156.321,00	$ 8.285.013.000,00
5	210.2.2	210-13		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	2.030.052,00	$ 10.000,00	20.300.520.000,00	2.030.052,00	$ 20.300.520.000,00	+	48.671,00	$ 486.710.000,00	14.984,00	$ 149.840.000,00	2.078.723,00	$ 20.787.230.000,00
6	211.1	211-13		Remoción de Derrumbes	m3	200.000,00	$ 9.500,00	1.900.000.000,00	200.000,00	$ 1.900.000.000,00				16.259,00	$ 154.460.500,00	200.000,00	$ 1.900.000.000,00
								0,00	0,00	$ -				0,00	$ -	0,00	$ -
				SUBBASES Y AFIRMADOS				0,00	0,00	$ -				0,00	$ -	0,00	$ -
7	220.1	220.1		Terraplenes	m3	153.812,00	$ 12.000,00	1.845.744.000,00	153.812,00	$ 1.845.744.000,00	+	8.653,00	$ 103.836.000,00	4.377,00	$ 52.524.000,00	162.465,00	$ 1.949.580.000,00
8	230.1P		230.1P	Material para mejoramiento de Subrasante con adicion de material	m3	13.785,00	$ 10.393,00	143.267.505,00	13.785,00	$ 143.267.505,00				0,00	$ -	13.785,00	$ 143.267.505,00
9	310.1	310-13		Conformación de la calzada existente	m2	374.500,00	$ 927,00	347.161.500,00	374.500,00	$ 347.161.500,00		150.500,00	$ 139.513.500,00	16.268,00	$ 15.080.436,00	525.000,00	$ 486.675.000,00
10	311.1	311-13		Afirmado	m3	44.940,00	$ 82.000,00	3.685.080.000,00	44.940,00	$ 3.685.080.000,00	+	58.407,00	$ 4.789.374.000,00	16.793,00	$ 1.377.026.000,00	103.347,00	$ 8.474.454.000,00
11	320.1	320-13		Subbase Granular clase A	m3	163.924,00	$ 115.000,00	18.851.260.000,00	163.924,00	$ 18.851.260.000,00	+	4.808,00	$ 552.920.000,00	0,00	$ -	168.732,00	$ 19.404.180.000,00
12	320.4	320-13		Subbase Granular para Bacheo clase A	m3	14.700,00	$ 135.000,00	1.984.500.000,00	14.700,00	$ 1.984.500.000,00				0,00	$ -	14.700,00	$ 1.984.500.000,00
								0,00	0,00	$ -				0,00	$ -	0,00	$ -
				BASES				0,00	0,00	$ -				0,00	$ -	0,00	$ -
13	330.1	330-13		Base granular clase A	m3	144.938,00	$ 120.000,00	17.392.560.000,00	144.938,00	$ 17.392.560.000,00	+	509,00	$ 61.080.000,00	0,00	$ -	145.447,00	$ 17.453.640.000,00
14	330.4	330-13		Base granular para Bacheo clase A	m3	11.025,00	$ 142.000,00	1.565.550.000,00	11.025,00	$ 1.565.550.000,00				0,00	$ -	11.025,00	$ 1.565.550.000,00
								0,00	0,00	$ -				0,00	$ -	0,00	$ -
				PAVIMENTOS ASFALTICOS				0,00	0,00	$ -				0,00	$ -	0,00	$ -
15	420.2	420-13		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	272.768,00	$ 2.918,00	795.937.024,00	272.768,00	$ 795.937.024,00	+	3.020,00	$ 8.812.360,00	0,00	$ -	275.788,00	$ 804.749.384,00
16	450.2P		450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	115.363,00	$ 720.000,00	83.061.360.000,00	115.363,00	$ 83.061.360.000,00	+	383,20	$ 275.904.000,00	0,00	$ -	115.746,20	$ 83.337.264.000,00
17	450.9P		450.9P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	m3	5.880,00	$ 730.000,00	4.292.400.000,00	5.880,00	$ 4.292.400.000,00				0,00	$ -	5.880,00	$ 4.292.400.000,00
18	460.1P		460.1P	Fresado de pavimento asfaltico	m3	3.150,00	$ 72.822,00	229.389.300,00	3.150,00	$ 229.389.300,00	+	29,00	$ 2.111.838,00	0,00	$ -	3.179,00	$ 231.501.138,00
19	466.1	466-13		Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo	m	10.000,00	$ 4.342,00	43.420.000,00	10.000,00	$ 43.420.000,00				0,00	$ -	10.000,00	$ 43.420.000,00
									0,00	$ -				0,00	$ -	0,00	$ -
									0,00	$ -				0,00	$ -	0,00	$ -
				ESTRUCTURAS Y DRENAJES					0,00	$ -				0,00	$ -	0,00	$ -
20	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin clasificar	m3	40.686,00	$ 32.667,00	1.329.089.562,00	40.686,00	$ 1.329.089.562,00	+	10.135,60	$ 331.099.645,20	4.087,30	$ 133.519.829,10	50.821,60	$ 1.660.189.207,20
21	600.2.1	600-13		Excavaciones varias en roca en seco	m3	167.400,00	$ 75.000,00	12.555.000.000,00	167.400,00	$ 12.555.000.000,00	+	2.941,00	$ 220.575.000,00	0,00	$ -	170.341,00	$ 12.775.575.000,00
22	600.2.3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	40.686,00	$ 25.958,00	1.056.127.188,00	40.686,00	$ 1.056.127.188,00				0,00	$ -	40.686,00	$ 1.056.127.188,00
23	600.2.4	600-13		Excavaciones varias en material comun bajo agua	m3	11.115,00	$ 65.247,00	725.220.405,00	11.115,00	$ 725.220.405,00				0,00	$ -	11.115,00	$ 725.220.405,00
24	610.1	610-13		Rellenos para Estructuras con suelo	m3	8.622,00	$ 44.832,00	386.541.504,00	8.622,00	$ 386.541.504,00				0,00	$ -	8.622,00	$ 386.541.504,00
25	610.2	610-13		Relleno para estructuras con recebo	m3	2.577,00	$ 113.723,00	293.064.171,00	2.577,00	$ 293.064.171,00	+	7.910,30	$ 899.583.046,90	98,00	$ 11.144.854,00	10.487,30	$ 1.192.647.217,90
26	610.3	610-13		Rellenos para estructuras con material granular tipo SBG	m3	16.410,00	$ 139.073,00	2.282.187.930,00	16.410,00	$ 2.282.187.930,00				0,00	$ -	16.410,00	$ 2.282.187.930,00
27	621.1.2P		621.1.2P	Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase fc=28 MPA de diametro 1,50 m. (incluye excavación y no incluye acero refuerzo)	m	4.171,00	$ 2.859.000,00	11.924.889.000,00	4.171,00	$ 11.924.889.000,00	+	845,30	$ 2.416.712.700,00	0,00	$ -	5.016,30	$ 14.341.601.700,00
28	630.1.2P		630.1.2P	Concreto clase 35 MPA, oara olas de puentes	m3	1.684,00	$ 1.150.000,00	1.936.600.000,00	1.684,00	$ 1.936.600.000,00	+	197,80	$ 227.470.000,00	5,00	$ 5.750.000,00	1.881,80	$ 2.164.070.000,00
29	630.1.3P		630.1.3P	Concreto clase 35 MPA, para viga cajon de puentes	m3	4.730,00	$ 1.500.000,00	7.095.000.000,00	4.730,00	$ 7.095.000.000,00				0,00	$ -	4.730,00	$ 7.095.000.000,00
30	630.3.1P		630.3.1P	Concreto clase 28 MPA para Zapatas, Estribos , Aletas y placas	m3	3.285,00	$ 988.400,00	3.246.894.000,00	3.285,00	$ 3.246.894.000,00	+	1.334,10	$ 1.318.624.440,00	0,00	$ -	4.619,10	$ 4.565.518.440,00
31	630.4	630-13		Concreto clase 21 MPA	m3	13.444,00	$ 650.000,00	8.738.600.000,00	13.444,00	$ 8.738.600.000,00	+	1.588,00	$ 1.032.200.000,00	0,00	$ -	15.032,00	$ 9.770.800.000,00
32	630.6	630-13		Concreto clase 14 MPA	m3	2.906,00	$ 460.000,00	1.336.760.000,00	2.906,00	$ 1.336.760.000,00	+	52,00	$ 23.920.000,00	0,00	$ -	2.958,00	$ 1.360.680.000,00
33	632.1P		632.1P	Baranda Metalica	m	184,00	$ 545.130,00	100.303.920,00	184,00	$ 100.303.920,00				0,00	$ -	184,00	$ 100.303.920,00
34	640.1	640-13		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa	Kg	2.495.998,00	$ 5.378,00	13.423.305.148,00	2.495.998,00	$ 13.423.305.148,00	+	470.533,90	$ 2.530.531.314,20	0,00	$ -	2.966.499,90	$ 15.953.836.462,20
35	640.2	640-13		Malla de Refuerzo Fy= 459.2 Mpa.	kg	312.658,00	$ 5.483,00	1.714.303.814,00	312.658,00	$ 1.714.303.814,00	+	216.410,68	$ 1.186.579.743,15	0,00	$ -	529.068,68	$ 2.900.883.557,15
36	641.1	641-13		Acero de Preesfuerzo	Tf-m	1.916.424,00	$ 2.237,00	4.287.040.488,00	1.916.424,00	$ 4.287.040.488,00	+	164.003,60	$ 366.876.053,20	0,00	$ -	2.080.427,60	$ 4.653.916.541,20
37	642.1	642-13		Apoyo elastomerico (35cmX45cmX3.9cm con 4 de 1/8")	u	86,00	$ 811.076,00	69.752.536,00	86,00	$ 69.752.536,00				0,00	$ -	86,00	$ 69.752.536,00
38	661.1	661-13		Tuberia de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetr	m	4.563,00	$ 652.477,00	2.977.252.551,00	4.563,00	$ 2.977.252.551,00	+	110,00	$ 71.772.470,00	0,00	$ -	4.673,00	$ 3.049.025.021,00
39	663.1P		663.1P	Tuberia para filtro PVC 6"	m	4.505,00	$ 66.621,00	300.127.605,00	4.505,00	$ 300.127.605,00	+	892,50	$ 59.459.242,50	0,00	$ -	5.397,50	$ 359.586.847,50
40	670.5P		670.5P	Disipadores de energía en concreto clase 21 MPA Lmax<30m	m3	1.959,00	$ 730.000,00	1.430.070.000,00	1.959,00	$ 1.430.070.000,00	+	152,00	$ 110.960.000,00	0,00	$ -	2.111,00	$ 1.541.030.000,00
41	671.3	671-13		Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo.	m3	5.661,00	$ 640.000,00	3.623.040.000,00	5.661,00	$ 3.623.040.000,00	+	208,80	$ 133.632.000,00	0,00	$ -	5.869,80	$ 3.756.672.000,00
42	671.1.1P		671.1.1P	Cuneta de concreto vaciada in situ; no incluye la conformación de la superficie de apoyo (concreto fc 21 mpa).	m3	15.546,00	$ 610.000,00	9.483.060.000,00	15.546,00	$ 9.483.060.000,00				0,00	$ -	15.546,00	$ 9.483.060.000,00
43	673.1	673-13		Geotextil Tipo II no tejido	m2	445.159,00	$ 7.300,00	3.249.660.700,00	445.159,00	$ 3.249.660.700,00	+	49.682,80	$ 362.684.440,00	0,00	$ -	494.841,80	$ 3.612.345.140,00
44	673.2	673-13		Material granular drenante	m3	42.526,00	$ 115.000,00	4.890.490.000,00	42.526,00	$ 4.890.490.000,00	+	1.776,10	$ 204.251.500,00	0,00	$ -	44.302,10	$ 5.094.741.500,00
45	681.1	681-13		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3	12.760,00	$ 220.000,00	2.807.200.000,00	12.760,00	$ 2.807.200.000,00	+	1.268,00	$ 278.960.000,00	6,10	$ 1.342.000,00	14.028,00	$ 3.086.160.000,00
									0,00	$ -				0,00	$ -	0,00	$ -
				SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD					0,00	$ -				0,00	$ -	0,00	$ -
46	1P		MSV-2015	Suministro y aplicación de pintura en frio acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	m	148.900,00	$ 1.794,00	267.126.600,00	148.900,00	$ 267.126.600,00	+	1.126,00	$ 2.020.044,00	0,00	$ -	150.026,00	$ 269.146.644,00
47	2P		MSV-2015	Suministro y aplicación de pintura en frio acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frio	m2	803,00	$ 22.076,00	17.727.028,00	803,00	$ 17.727.028,00				0,00	$ -	803,00	$ 17.727.028,00
48	4P		MSV-2015	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	u	13.021,00	$ 8.346,00	108.673.266,00	13.021,00	$ 108.673.266,00	+	180,00	$ 1.502.280,00	0,00	$ -	13.201,00	$ 110.175.546,00
49	5P		MSV-2015	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	3,00	$ 397.388,00	1.192.164,00	3,00	$ 1.192.164,00	+	63,00	$ 25.035.444,00	0,00	$ -	66,00	$ 26.227.608,00
50	6P		MSV-2015	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm.	u	3.752,00	$ 325.413,00	1.220.949.576,00	3.752,00	$ 1.220.949.576,00	+	10,00	$ 3.254.130,00	0,00	$ -	3.762,00	$ 1.224.203.706,00
51	720	720-13		Poste de Referencia	u	118,00	$ 254.546,00	30.036.428,00	118,00	$ 30.036.428,00	+	7,00	$ 1.781.822,00	0,00	$ -	125,00	$ 31.818.250,00
52	730.1	730-13		Defensa metálica	m	6.290,00	$ 230.532,00	1.450.046.280,00	6.290,00	$ 1.450.046.280,00	+	944,00	$ 217.622.208,00	0,00	$ -	7.234,00	$ 1.667.668.488,00
53	730.2	730-13		Sección final	u	168,00	$ 103.189,00	17.335.752,00	168,00	$ 17.335.752,00	+	12,00	$ 1.238.268,00	0,00	$ -	180,00	$ 18.574.020,00
54	740.1	740-13		Captafaros	u	3.061,00	$ 22.031,00	67.436.891,00	3.061,00	$ 67.436.891,00	+	314,00	$ 6.917.734,00	0,00	$ -	3.375,00	$ 74.354.625,00
								0,00	0,00	$ -				0,00	$ -	0,00	$ -
				OBRAS VARIAS				0,00	0,00	$ -				0,00	$ -	0,00	$ -
55	801.6P		801.6P	Limpieza a mano de alcantarillas de tubo de 600 o 900 mm	m	500,00	$ 29.898,00	14.949.000,00	500,00	$ 14.949.000,00				0,00	$ -	500,00	$ 14.949.000,00
56	810.1	810-13		Proteccion de taludes con bloques de cesped	m2	341.565,00	$ 18.000,00	6.148.170.000,00	341.565,00	$ 6.148.170.000,00	+	22.050,00	$ 396.900.000,00	0,00	$ -	363.615,00	$ 6.545.070.000,00
								0,00	0,00	$ -				0,00	$ -	0,00	$ -
								0,00	0,00	$ -				0,00	$ -	0,00	$ -
				TRANSPORTES													
57	900.2	900-13		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	22.695.972,00	$ 1.000,00	22.695.972.000,00	22.695.972,00	$ 22.695.972.000,00	+	731.300,50	$ 731.300.500,00	0,00	$ -	23.427.272,50	$ 23.427.272.500,00
58	900.3	900-13		Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m)	m3-km	2.080.000,00	$ 1.000,00	2.080.000.000,00	2.080.000,00	$ 2.080.000.000,00				302.946,70	$ 302.946.700,00	2.080.000,00	$ 2.080.000.000,00
								0,00	0,00	$ -				0,00	$ -	0,00	$ -
				ACTIVIDADES NO PREVISTAS				0,00	0,00	$ -				0,00	$ -	0,00	$ -
		Ajuste al Peso															

SUBTOTAL BASICO DE OBRAS (A) PARA IVA 19% (A)	$ 300.223.516.809,00	$ 300.223.516.809,00	$ 19.805.204.158,15	$ 320.028.720.967,15
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES` (B)	$ 31.704.542.709,00	$ 31.704.542.709,00	$ 2.085.487.997,85	$ 33.790.030.706,85
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)	$ 1.150.000.000,00	$ 1.150.000.000,00	$ -	$ 1.150.000.000,00
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	$ 333.078.059.518,00	$ 333.078.059.518,00	$ 21.890.692.156,00	$ 354.968.751.674,00
VALOR IVA OBRA (19% de la Utilidad del 5%) (E)	$ 2.434.031.973,00	$ 2.434.031.973,00	$ 159.970.443,00	$ 2.594.002.416,00
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D+E)	$ 335.512.091.491,00	$ 335.512.091.491,00	$ 22.050.662.599,00	$ 357.562.754.090,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G)	$ 1.500.000.000,00	$ 1.500.000.000,00	$ -	$ 1.500.000.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (H)	$ 285.000.000,00	$ 285.000.000,00	$ -	$ 285.000.000,00
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I=G+H)	$ 1.785.000.000,00	$ 1.785.000.000,00	$ -	$ 1.785.000.000,00
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA19%) (J)	$ 24.428.809.324,00	$ 24.428.809.324,00	$ -	$ 24.428.809.324,00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) (K)	$ 408.000.000,00	$ 408.000.000,00	$ -	$ 408.000.000,00
TOTAL BASICO ACTA (L=D+G+J+K)	$ 359.414.868.842,00	$ 359.414.868.842,00	$ 2.215.688.540,00	$ 361.306.560.990,00
TOTAL IVA ACTA (M=E+H)	$ 2.719.031.973,00	$ 2.719.031.973,00	$ 159.970.443,00	$ 2.879.002.416,00
VALOR TOTAL (N=L+M)	$ 362.133.900.815,00	$ 362.133.900.815,00	$ 2.231.880.110,00	$ 364.184.563.414,00

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio): Se realiza acta de modificación por adición de cantidades de acuerdo a las necesidades del proyecto. El acta de modificación de cantidades No. 1 es presentada mediante comunicación 188-21-CLI-CVC063-DIR efectuado por el Contratista; verificado y aprobado por la interventoría, según las necesidades del proyecto.

ITEMS PREVISTO Y/O NO PREVISTOS QUE SE AFECTAN CON LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio): +200.2; +201.7; +201.15; +210.2.1; +210.2.2; +220.1; +311.1; +320.1; +330.1; +420.2; +450.2P; +460.1P; +600.1.1; +600.2.1; +610.2; +621.1.2P; +630.1.2P; +630.3.1P; +630.4; +630.6; +640.1; +640.2; +641.1; +661.1; +663.1P; +670.5P; +611.3; +611.3; +673.1; +673.2; +681.1; +1P; +4P; +5P; +6P; +720; +730.1; +730.2; +740.1; +810.1; +900.2

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el Jefe de la Unidad Ejecutora con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista y la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

Firma:
Nombre: **JORGE EDUARDO DUARTE RODRÍGUEZ**
Representante Legal o su Apoderado
Matrícula No.: 215422 CSJ
Contratista:CONSORCIO VIAS COLOMBIA 063

Firma:
Nombre: **OSCAR JIMÉNEZ OÑ Y**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula No: 25202-345139CND
Interventoría: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188

Firma:
Nombre: **OSCAR ARMANDO JIMÉNEZ RAMIREZ**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No: 252022912CND
(Suscribe según su competencia)

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE
Firma:
Nombre: **LEONEL VALERO ESCALANTE**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No: 54202-088050INTS
(Suscribe según su competencia funcional)

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE
Firma:
Nombre: **LEONEL VALERO ESCALANTE**
DIRECTOR DE LA TERRITORIAL DEL NORTE DE SANTANDER
Matrícula No: 54202-088050INTS
(Suscribe según su competencia funcional)

Firma:
Nombre: **NYDIA YOLIMA CORREDOR HERNÁNDEZ**
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA
Matrícula No: 25202-119224 CND

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

UNIDAD EJECUTORA: **GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **NORTE DE SANTANDER**

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐ (Marque con una "X")

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1 (De orden lineal de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: **988 de 2021**

OBJETO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANIA (LA LEJA – SARAVENA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACA Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MODULO 2**

CONTRATISTA: **CONSORCIO VIAS COLOMBIA 063** LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): **Ruta 66 - Tramo 04** (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **1013 de 2021** INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188**

PLAZO INICIAL: **114 MESES** (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: **1/07/2021** (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: **N.A** (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** **$ 362,133,900,815.00** (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** **$ 384,184,563,414.00**

PLAZO ACUMULADO: **114 MESES** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: **31/12/2030** (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: **N.A** (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** **$ 22,050,662,599.00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	
EXPLANACIONES (Items 1, 2,3,4,5,6)	32,127,546.260	10.70%	0.12%	% P	0.00%	0.00%	0.02%	0.03%	0.08%	0.08%	0.16%	0.16%	0.24%	0.32%	0.36%	0.43%	0.50%	0.57%	0.65%	0.74%	0.84%	0.94%	1.04%	1.08%	1.18%	1.28%	1.38%	1.43%	1.47%	1.54%	1.65%	1.69%	1.73%	1.84%	1.89%		
				$ P	$0	$10,706	$30,307	$91,072	$268,761	$265,179	$529,359	$529,359	$794,538	$1,059,718	$1,189,307	$1,454,486	$1,654,213	$1,853,940	$2,053,667	$2,473,121	$2,806,574	$3,140,027	$3,473,480	$3,806,933	$4,140,386	$4,473,839	$4,807,292	$5,140,745	$5,474,198	$5,807,651	$6,141,104	$6,474,557	$6,808,010	$7,141,463	$7,474,916	$7,808,369	
	32,934,289.923	10.97%	$ 372,984.50	$ E	$43,860	$154,401	$269,821	$306,825	$370,985																												
				% E	0.01%	0.05%	0.09%	0.12%	0.12%																												
SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 7, 8, 9, 10, 11, 12)	24,664,107.505	8.22%	0.50%	% P			0.02%	0.03%	0.07%	0.07%	0.14%	0.18%	0.21%	0.27%	0.33%	0.39%	0.45%	0.52%	0.59%	0.66%	0.76%	0.85%	0.94%	0.99%	1.05%	1.08%	1.16%	1.24%	1.30%	1.34%	1.40%	1.46%	1.51%	1.58%	1.67%	1.72%	
				$ P			$5,000	$7,500	$17,500	$17,500	$35,000	$45,000	$52,500	$67,500	$82,500	$97,500	$112,500	$130,000	$147,500	$165,000	$190,000	$212,500	$235,000	$247,500	$262,500	$270,000	$290,000	$310,000	$325,000	$335,000	$350,000	$365,000	$377,500	$395,000	$417,500	$430,000	
	30,006,401.505	9.99%	1,509,538.00	$ E				$149,566	$1,377,006	$1,509,538																											
				% E				0.05%	0.46%	0.50%																											
BASES (Items 13, 14)	18,958,110.000	6.31%	0.00%	% P				0.01%	0.02%	0.04%	0.06%	0.08%	0.11%	0.14%	0.17%	0.21%	0.25%	0.29%	0.33%	0.38%	0.43%	0.48%	0.54%	0.60%	0.62%	0.65%	0.69%	0.74%	0.78%	0.83%	0.89%	0.89%	0.92%	0.98%	1.00%	1.06%	1.09%
				$ P				$29,086	$53,900	$139,000	$141,554	$211,554	$282,108	$352,662	$423,216	$493,770	$564,324	$634,878	$705,432	$775,986	$846,540	$917,094	$987,648	$1,058,202	$1,128,756	$1,199,310	$1,269,864	$1,340,418	$1,410,972	$1,481,526	$1,552,080	$1,622,634	$1,693,188	$1,763,742	$1,834,296		
	19,019,190.000	6.34%	-	$ E				$0	$0	$0																											
				% E				0.00%	0.00%	0.00%																											
PAVIMENTOS (Items 15, 16, 17, 18, 19)	88,149,697.024	29.36%	0.00%	% P				0.00%	0.08%	0.23%	0.22%	0.42%	0.62%	0.83%	0.83%	0.83%	1.04%	1.33%	1.53%	1.73%	2.00%	2.25%	2.51%	2.78%	2.91%	3.04%	3.19%	3.43%	3.64%	3.84%	3.95%	4.13%	4.26%	4.48%	4.65%	4.92%	5.07%
				$ P				$135,244	$245,980																												
	88,434,413.384	29.46%	-	$ E				$0	$0	$0																											
				% E				0.00%	0.00%	0.00%																											
ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE (Items 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45)	31,722,694.461	10.57%	0.004%	% P				0.02%	0.03%	0.08%								0.51%	0.59%	0.67%	0.76%	0.86%	0.96%	1.06%	1.11%	1.16%	1.22%	1.31%	1.39%	1.47%	1.51%	1.58%	1.64%	1.71%	1.78%	1.89%	1.94%
				$ P				$51,758	$94,137	$232,458								$1,101,402	$1,257,259	$1,412,759	$1,650,393	$1,888,026	$2,125,660	$2,363,293	$2,488,110	$2,612,926	$2,800,560	$3,038,193	$3,188,943	$3,339,693	$3,490,443	$3,641,193	$3,791,943	$4,066,109	$4,340,275	$4,614,441	$4,888,607
	33,843,997.160	11.27%	12,486.85	$ E		$12,487	$12,487	$12,487	$12,487																												
				% E		0.004%	0.004%	0.004%	0.00%																												
SENALIZACION Y CONTROL DE TRANSITO (Items 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54)	3,180,523.985	1.06%	0.00%	% P			0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.03%	0.04%	0.04%	0.05%	0.06%	0.07%	0.08%	0.09%	0.10%	0.11%	0.11%	0.12%	0.12%	0.13%	0.14%	0.15%	0.15%	0.16%	0.17%	0.17%	0.18%	0.19%	0.20%	
				$ P			$5,261	$9,568	$23,622																												
	3,439,895.915	1.15%	-	$ E			$0	$0	$0																												
				% E			0.00%	0.00%	0.00%																												
OBRAS VARIAS (Items 55, 56)	76,644,865.574	25.53%	0.06%	% P	0.00%	0.01%	0.04%	0.08%	0.20%	0.22%	0.41%	0.61%	0.82%	0.78%	0.95%	1.12%	1.31%	1.50%	1.72%	1.96%	2.21%	2.47%	2.73%	2.85%	2.98%	3.14%	3.36%	3.58%	3.77%	3.88%	4.05%	4.21%	4.38%	4.57%	4.84%	4.98%	
				$ P	$0	$28,255	$132,618	$241,568	$598,360	$646,364	$1,237,709	$1,837,364	$1,666,005	$2,149,419	$2,652,833	$3,385,685	$3,929,821	$4,509,201	$5,165,026	$5,886,170	$6,643,449	$7,414,805	$8,204,547	$8,567,892	$8,971,757	$9,413,883	$10,161,658	$10,742,185	$11,311,455	$11,656,480	$12,177,456	$12,653,700	$13,166,414	$13,708,597	$14,130,198	$14,652,282	
	86,843,260.580	28.93%	190,406.86	$ E		$30,963	$161,661	$154,330	$196,407																												
				% E		0.01%	0.05%	0.05%	0.06%																												
TRANSPORTES (Items 57. 58)	24,775,972.000	8.25%	0.10%	% P	0.00%	0.00%	0.01%	0.02%	0.06%	0.06%	0.12%	0.15%	0.18%	0.23%	0.28%	0.33%	0.38%	0.44%	0.51%	0.58%	0.65%	0.73%	0.80%	0.84%	0.88%	0.92%	0.98%	1.05%	1.13%	1.14%	1.19%	1.26%	1.29%	1.34%	1.42%	1.45%	
				$ P	$0	$9,250	$30,002	$53,935	$178,197	$189,808	$363,466	$450,441	$541,441	$649,225	$869,898	$837,674	$988,320	$1,163,979	$1,364,115	$1,516,711	$1,726,148	$1,901,824	$2,127,007	$2,402,235	$2,515,930	$2,634,324	$2,764,352	$2,956,260	$3,154,396	$3,301,588	$3,422,592	$3,574,398	$3,715,716	$3,893,683	$4,064,685	$4,266,740	$4,390,686
	25,507,272.500	8.50%	$ 302,946.70	$ E	$00,429	$302,947	$302,947	$302,947	$302,947																												
				% E	0.02%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%																												
TOTAL OTROS ITEMS	-	0.00%	0.00%	$ P																																	
	-	0.00%	$ 0.00	$ E																																	
				% E																																	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**300,223,516.809**	100.00%	0.80%																																		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**320,028,720.967**	106.60%	$ 2,388,362.911																																		

REPROGRAMACION 1

CONVENCIONES

TIPO DE DATO	PROGRAMADO	EJECUTADO	% PROGRAMADO Y EJECUTADO	% PROGRAMADO
BARRAS				
CURVAS				

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.03%	0.13%	0.13%	0.44%	0.06%	0.73%	0.37%	0.40%	0.99%	0.82%	0.83%	0.89%	0.71%	0.81%	0.88%	0.93%	0.95%	0.97%	0.43%	0.50%	0.54%	0.64%	0.70%	0.70%	0.42%	0.93%	0.59%	0.83%	0.67%	1.01%	0.42%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0.0	$104,036.6	$385,369.4	$450,735.3	$1,307,492.3	$184,227.2	$2,179,216.0	$1,101,390.1	$1,214,521.2	$1,777,230.8	$1,854,446.0	$1,890,440.2	$2,076,813.0	$2,104,973.4	$2,406,313.3	$2,604,341.7	$2,841,471.4	$2,911,066.3	$1,304,002.3	$1,489,216.3	$1,626,198.7	$2,134,033.4	$2,380,579.9	$2,087,811.0	$1,267,744.3	$1,904,936.0	$1,773,374.9	$1,861,915.7	$1,569,046.8	$3,033,770.8	$1,899,389.0	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA		0.0%	0.1%	0.5%	0.6%	1.8%	0.3%	2.9%	1.5%	1.6%	2.4%	2.5%	2.5%	2.8%	2.8%	3.2%	3.5%	3.8%	4.0%	4.1%	1.7%	2.0%	2.2%	2.8%	3.2%	2.8%	1.7%	2.5%	2.4%	2.5%	2.1%	4.1%	2.5%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0.0	$104,036.6	$489,406.0	$940,141.3	$2,247,633.7	$184,227.2	$2,363,443.2	$3,464,833.3	$4,679,354.5	$6,456,585.3	$8,311,031.3	$10,201,471.5	$12,278,284.5	$14,383,257.9	$16,789,571.2	$19,393,912.9	$22,235,384.3	$25,146,450.6	$26,450,452.9	$27,939,669.2	$29,565,867.9	$31,700,901.3	$34,081,481.2	$36,169,292.2	$37,437,036.5	$39,341,972.5	$41,115,347.4	$42,977,263.1	$44,546,309.9	$47,579,080.7	$49,478,469.7	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES		0.03%	0.13%	0.15%	0.44%	0.06%	0.73%	0.37%	0.40%	0.99%	0.82%	0.83%	0.89%	0.71%	0.81%	0.88%	0.93%	0.95%	0.97%	0.43%	0.50%	0.54%	0.64%	0.70%	0.70%	0.42%	0.93%	0.59%	0.83%	0.67%	1.01%	0.42%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$104,318.8	$385,369.4	$450,735.3	$1,307,492.3	$184,227.2	$2,179,216.0	$1,101,390.1	$1,214,521.2	$1,777,230.8	$1,854,446.0	$1,890,440.2	$2,076,813.0	$2,104,973.4	$2,406,313.3	$2,604,341.7	$2,841,471.4	$2,911,066.3	$1,304,002.3	$1,489,216.3	$1,626,198.7	$2,134,033.4	$2,380,579.9	$2,087,811.0	$1,267,744.3	$1,904,936.0	$1,773,374.9	$1,861,915.7	$1,569,046.8	$3,033,770.8	$1,899,389.0		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA		0.0%	0.1%	0.5%	0.6%	1.8%	0.3%	2.9%	1.5%	1.6%	2.4%	2.5%	2.5%	2.8%	2.8%	3.2%	3.5%	3.8%	4.0%	4.1%	1.7%	2.0%	2.2%	2.8%	3.2%	2.8%	1.7%	2.5%	2.4%	2.5%	2.1%	4.1%	2.5%
	VALOR (Miles de Pesos)	$104,318.8	$489,757.16	$940,383.2	$2,247,634.3	$2,388,362.9																											

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO ACUMULADO
	VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO
PROVISION PARA AJUSTES USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ 31,704,542.709	$ -
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y 6ta DE LA SEMANA (C)	$ 33,790,030.707	$ 12,054.22
	$ 1,150,000.000	$ -
VALOR 1% DIFAL (3% de la Utilidad del PU) (E)	$ 1,150,000.000	$ -
	$ 2,434,031.973	$ 1,349.94
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (D)	$ 2,594,602.416	$ 17,541.51
	$ 1,500,000.000	$ -
	$ 1,500,000.000	$ -
MA - REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 385,000.000	$ -
	$ 385,000.000	$ -
GESTION SOCIAL PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PGS y AA PPU) (I)	$ 24,428,809.324	$ -
	$ 24,428,809.324	$ -
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (RUBLITO VIAL) (K)	$ 408,000.000	$ -
	$ 408,000.000	$ -
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,910,384.006	$ 1,349.94
VALOR TOTAL PROVISIONES (K)	$ 64,155,842.45	$ 29,595.73
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 362,133,900.815**	**$ -**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 384,184,563.414**	**$ 2,417,958.642**

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

1. Incluir los ítems de mayor valor relativo en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".

4. El concepto de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA)

5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7 Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP se debe diligenciar el formato con los ítems de obra

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: **JORGE EDUARDO DUARTE RODRIGUEZ**
Representante legal o apoderado del Contratista (S)
Matrícula No.: 71427775
CONSORCIO VIAS COLOMBIA 063

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE
Firma:
Nombre: **LEONEL VALERO ESCALANTE**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 54202-068055 NTS

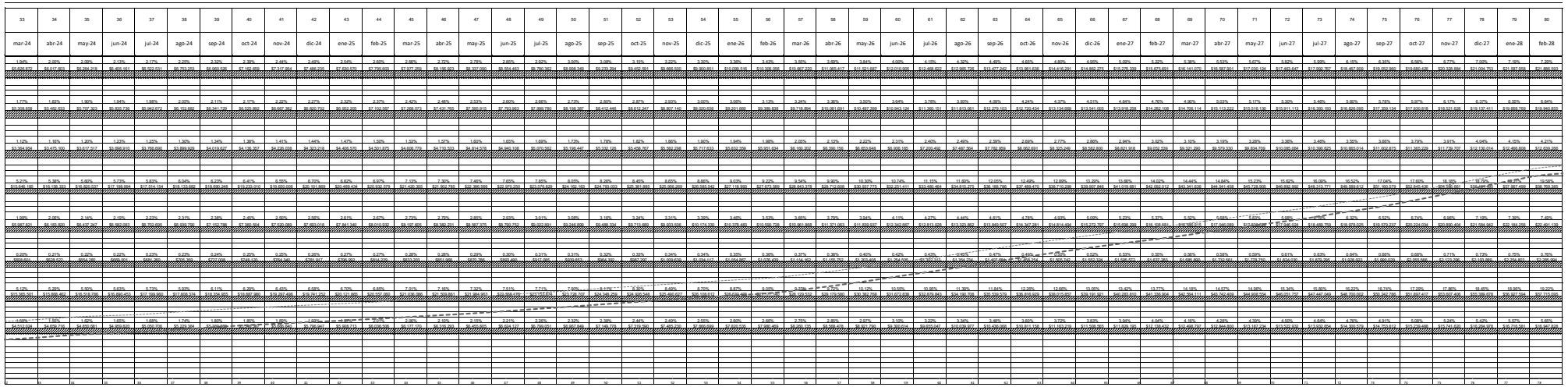
Aprueba Firma:
Nombre: **OSCAR JIMENEZ CELY**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula No.: 79725,1A13 CND
CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188

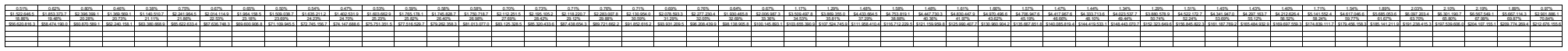
Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE
Firma:
Nombre: **LEONEL VALERO ESCALANTE**
Director Territorial
Matrícula No.: 54202-068055 NTS

Aprueba Firma:
Nombre: **NYDIA YOLIMA CORREDOR HERNANDEZ**
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula No.: 79393,1 10234 CND

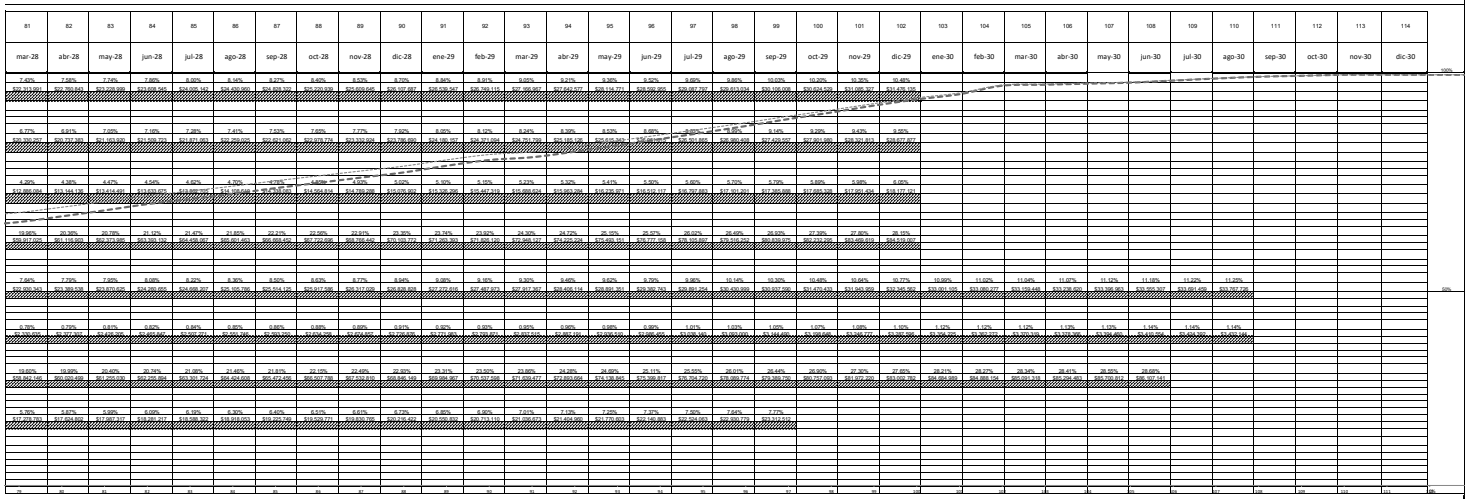
Firma:
Nombre: **OSCAR ARMANDO JIMENEZ RAMIREZ**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.: 25202-29312 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copia: Unidad Ejecutora, Contabilidad, Interventor y Director Territorial.





CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA			



81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114
mar-28	abr-28	may-28	jun-28	jul-28	ago-28	sep-28	oct-28	nov-28	dic-28	ene-29	feb-29	mar-29	abr-29	may-29	jun-29	jul-29	ago-29	sep-29	oct-29	nov-29	dic-29	ene-30	feb-30	mar-30	abr-30	may-30	jun-30	jul-30	ago-30	sep-30	oct-30	nov-30	dic-30
7.45%	7.58%	7.74%	7.86%	8.00%	8.14%	8.27%	8.40%	8.53%	8.73%	8.84%	8.91%	9.05%	9.21%	9.38%	9.52%	9.66%	9.86%	10.03%	10.20%	10.36%	10.48%												
$22 999 054	$23 169 210	$23 359 048	$23 499 141	$23 659 135	$23 819 129	$23 959 222	$24 099 316	$24 259 310	$24 459 404	$24 599 497	$24 719 591	$24 879 585	$25 079 677	$25 279 771	$25 439 865	$25 599 959	$25 800 052	$26 000 146	$26 200 240	$26 360 334	$26 480 427												
6.77%	6.91%	7.05%	7.16%	7.28%	7.41%	7.53%	7.65%	7.77%	7.92%	8.05%	8.12%	8.24%	8.39%	8.53%	8.68%	8.80%	8.98%	9.14%	9.29%	9.43%	9.55%												
4.29%	4.38%	4.47%	4.54%	4.62%	4.70%	4.78%	4.85%	4.93%	5.02%	5.10%	5.15%	5.23%	5.32%	5.41%	5.50%	5.60%	5.70%	5.79%	5.89%	5.98%	6.06%												
$13 966 054	$14 144 138	$14 414 493	$13 819 675	$13 899 197	$14 158 648	$14 398 228	$14 554 814	$14 778 288	$15 078 952	$15 338 295	$15 447 319	$15 699 634	$15 983 399	$16 235 971	$16 510 117	$16 797 883	$17 101 301	$17 385 999	$17 685 139	$17 951 454	$18 177 151												
19.96%	20.36%	20.78%	21.12%	21.47%	21.85%	22.21%	22.56%	22.91%	23.35%	23.74%	23.92%	24.30%	24.72%	25.15%	25.57%	26.02%	26.49%	26.93%	27.39%	27.80%	28.15%												
7.56%	7.73%	7.93%	8.08%	8.22%	8.36%	8.50%	8.63%	8.77%	8.94%	9.08%	9.16%	9.31%	9.46%	9.62%	9.79%	9.96%	10.14%	10.30%	10.48%	10.64%	10.77%	10.99%	11.02%	11.04%	11.07%	11.12%	11.18%	11.22%	11.25%				
$22 999 543	$23 169 538	$23 670 635	$24 189 695	$24 699 267	$25 159 795	$25 514 135	$25 917 596	$26 318 859	$27 272 655	$27 667 671	$27 867 567	$28 456 114	$28 891 953	$29 360 783	$29 861 354	$30 450 988	$30 937 598	$31 470 433	$31 945 959	$32 345 952	$33 061 105	$33 060 277	$33 159 446	$33 238 635	$33 398 983	$33 555 337	$33 661 459	$33 767 736					
0.76%	0.73%	0.81%	0.82%	0.84%	0.85%	0.86%	0.88%	0.89%	0.91%	0.92%	0.93%	0.95%	0.96%	0.98%	0.99%	1.01%	1.03%	1.05%	1.07%	1.08%	1.10%	1.12%	1.12%	1.12%	1.13%	1.13%	1.14%	1.14%	1.14%				
19.60%	19.99%	20.40%	20.74%	21.09%	21.46%	21.81%	22.15%	22.49%	22.93%	23.31%	23.50%	23.88%	24.28%	24.69%	25.11%	25.55%	26.01%	26.44%	26.90%	27.30%	27.65%	28.21%	28.27%	28.34%	28.41%	28.55%	28.68%						
5.76%	5.87%	5.99%	6.09%	6.19%	6.30%	6.40%	6.51%	6.61%	6.73%	6.80%	6.90%	7.01%	7.13%	7.25%	7.37%	7.50%	7.64%	7.77%															
$17 000 000	$17 000 000	$17 000 000	$17 000 000	$17 000 000	$17 000 000	$17 000 000	$17 000 000	$17 000 000	$17 000 000	$17 000 000	$17 000 000	$17 000 000	$17 000 000	$17 000 000	$17 000 000	$17 000 000	$17 000 000	$17 000 000															

1.39%	1.45%	1.52%	1.23%	1.26%	1.36%	1.29%	1.27%	1.26%	1.61%	1.40%	0.68%	1.35%	1.54%	1.53%	1.56%	1.60%	1.70%	1.60%	1.68%	1.49%	1.26%	2.06%	0.25%	0.25%	0.25%	0.76%	0.76%	0.63%	0.24%	0.24%	0.00%	0.00%	0.00%
$4 133 108.1	$4 342 147.4	$4 549 161.5	$3 888 115.1	$3 853 813.2	$4 137 750.9	$3 881 240.0	$3 815 126.7	$3 777 134.0	$4 859 004.1	$4 196 460.0	$2 036 410.3	$4 080 348.0	$4 621 060.8	$4 588 400.1	$4 646 597.4	$4 808 474.2	$5 103 826.2	$4 790 322.8	$5 058 563.8	$4 477 655.7	$3 797 552.9	$6 198 816.1	$746 647.5	$748 647.5	$748 647.5	$1 497 295.1	$1 497 295.1	$1 287 454.8	$721 163.7	$721 163.7	$0.0	$0.0	$0.0
24.32 %	25.55 %	26.77 %	22.88 %	22.67 %	24.34 %	22.83 %	22.45 %	22.22 %	28.58 %	24.68 %	11.98 %	24.00 %	27.19 %	26.99 %	27.33 %	28.29 %	30.02 %	28.18 %	29.76 %	26.34 %	22.34 %	36.46 %	4.39 %	4.40 %	4.40 %	8.81 %	8.81 %	7.57 %	4.24 %	4.24 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
$246 920 263.9	$251 171 411.3	$255 720 572.8	$259 608 687.9	$263 262 501.2	$267 400 252.1	$271 281 492.1	$275 096 618.8	$278 873 752.8	$283 733 756.9	$287 930 216.9	$289 966 627.2	$293 980 975.2	$298 602 036.0	$303 190 436.1	$307 836 033.5	$312 644 507.7	$317 748 333.9	$322 538 656.7	$327 597 220.5	$332 074 876.2	$335 872 429.1	$342 071 245.2	$342 717 892.7	$343 466 540.2	$344 215 187.7	$345 712 482.8	$347 209 777.9	$348 497 232.7	$349 218 396.4	$349 939 560.1	$349 939 560.1	$349 939 560.1	
																															0.00 %	0.00 %	0.00 %
																															$0.0	$0.0	$0.0
																															0.00 %	0.00 %	0.00 %
																															$0.0	$0.0	$0.0
																															0.00 %	0.00 %	0.00 %
																															$0.0	$0.0	$0.0
																															0.00 %	0.00 %	0.00 %
																															$0.0	$0.0	$0.0
																															0.00 %	0.00 %	0.00 %
																															$0.0	$0.0	$0.0

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 5 (Día) 11 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NORTE DE SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. 988 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA - SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACA Y ARAUCA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA. MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 2.

FECHA DE INICIO: 01/07/2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2030
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 362.133.900.815,00

VALOR ACUMULADO: $ 362.133.900.815,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.785.000.000,00 Incluido IVA

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.785.000.000,00 Incluido IVA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **1013 de 2021** **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV - WSP 188

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.177.142.857,10	21	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.354.285.714,20	21	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 535.500.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 27.531.428.571,30	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **400033576**

Certificado de modificación o anexo No.: **2**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **NACIONAL DE SEGUROS**

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 4.588.571.429,00	21	5	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **400033575** **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: **2**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **NACIONAL DE SEGUROS**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	5	11	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.177.142.857,10	21	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%							
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.354.285.714,20	21	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 535.500.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 27.531.428.571,30	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **400033576**

Certificado de modificación o anexo No.: **2**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **NACIONAL DE SEGUROS**

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 4.588.571.429,00	21	5	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033575 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. **2**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **NACIONAL DE SEGUROS**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos:

SIN. Radicado INVIAS 60670 del 14/07/2021

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: Pólizas vigentes.

Firma

Nombre: CARLOS ARTURO LÓPEZ DIAZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-18377 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
	DIRECCION DE CONTRATACION	VERSIÓN			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	Gerencia Grandes Proyectos				

CONTRATO No. 988-2021

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 NIT. 901.476.429-7
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 2.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	21/05/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO CATORCE (114) MESES.
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 362.133.900.815
VALOR ADICIONAL: N/A	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** 424421 del 24 de mayo de 2021, por valor de $2.449.482.208 - Vigencia 2021.
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	Contrato No. 988 de 2021

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No:	400033576	**Anexo o modificatorio N°:**	0 del 26 de mayo de 2021	**Aseguradora:**	Nacional de seguros S.A.		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	21/05/2021	**Hasta:**	31/12/2025 En todo caso y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y el Contrato No. 988 de 2021 este amparo debe ser hasta la liquidación del contrato.	**Valor:**	$	9.177.142.857,10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	De acuerdo con Memorando No. O-GGP 42697 del 17 de junio de 2021 informa la Unidad Ejecutora del Proyecto manifiesta: "... *en aquellas pólizas donde no se encuentra el amparo del "Buen manejo del Anticipo", obedece al hecho que el Contratista ha decidido no solicitar anticipo para la vigencia 2021 y ni se realizará ninguna aprobación de desembolso de acuerdo al PAC por parte de esta Gerencia* ."						
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	21/05/2021	**Hasta:**	31/12/2028	**Valor:**	$	18.354.285.714,20
ESTABILIDAD DE LA OBRA.	**Nota de vigencia:** 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra. Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 988 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de la obra. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.				**Valor:**	$	27.531.428.571,3
CALIDAD AJUSTES Y DISEÑOS.	**Nota de vigencia:** 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.				**Valor:**	$	535.500.000

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No		400033575	**Anexo o modificatorio N°**	0 del 26 de mayo de 2021	**Aseguradora:**	**Nacional de seguros S.A.**	
2.1. Predios, Labores y Operaciones	**Desde:**	21/05/2021	**Hasta:**	31/12/2025	**Valor:**	$	4.588.571.429
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**Perjuicios por Daño Emergente y Lucro Cesante**	SI		**Perjuicios Extrapatrimoniales**		SI	
Contratistas - Subcontratistas	SI	**Vehículos propios y no propios**		SI		**Amparo Patronal:**	SI

OBSERVACIONES:

Aprobó: Catalina Tellez Posada - Directora de Contratación.

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 988 DE 2021

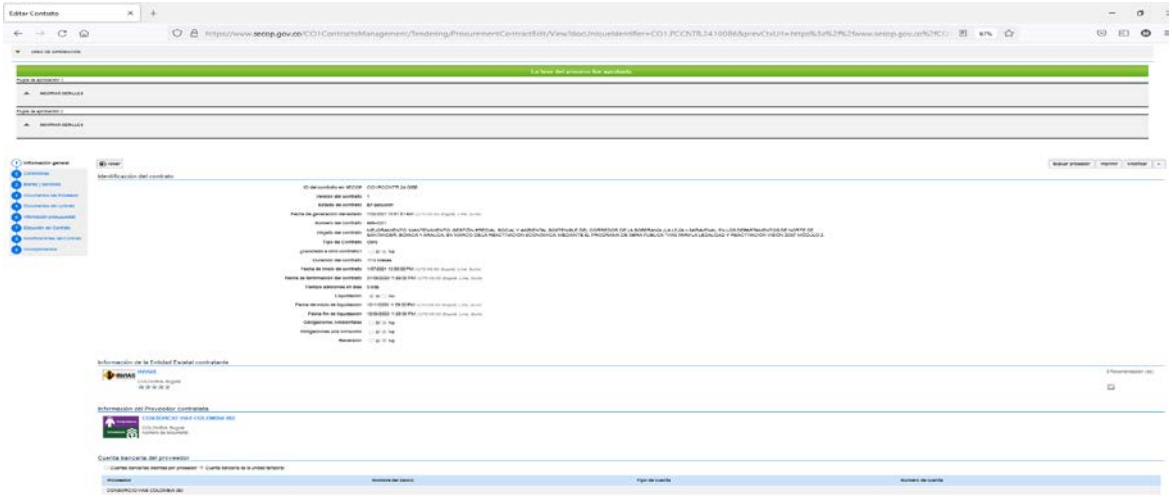
Objeto:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 2.

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:	X	
SEPRO:	X	
CIFRA:	X	
GESPROY:		X

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

SECOP: LA SOBERANIA SECTOR: LA LEJIA-SARAVENA



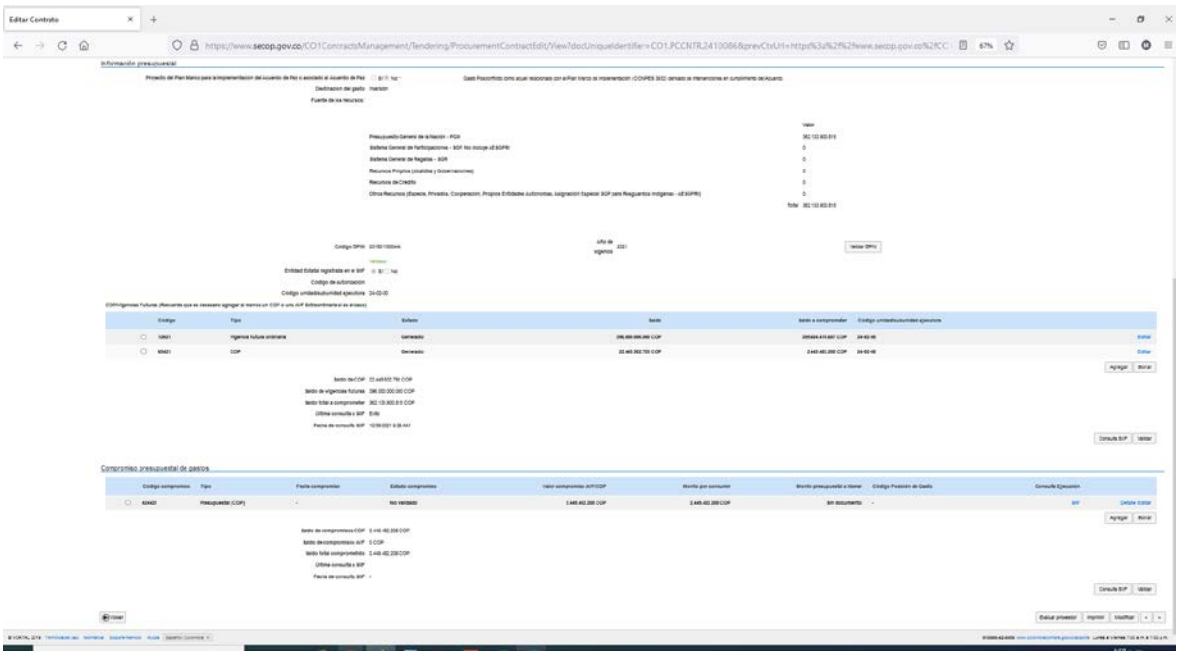


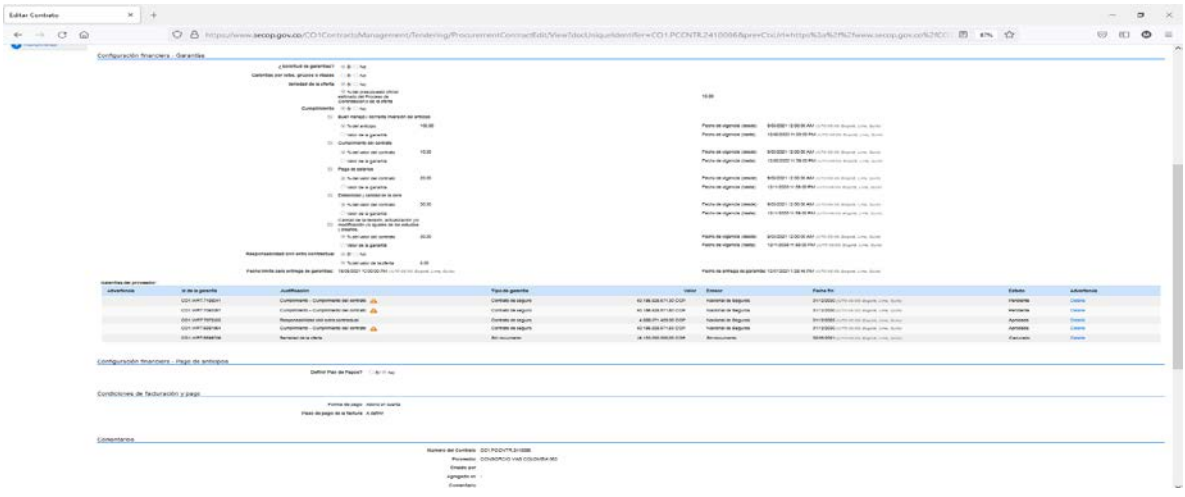
nformación general | Condiciones | Bienes y Servicios | Documentos del proveedor | Documentos del contrato | Información presupuestal | Ejecución de

to - Información general

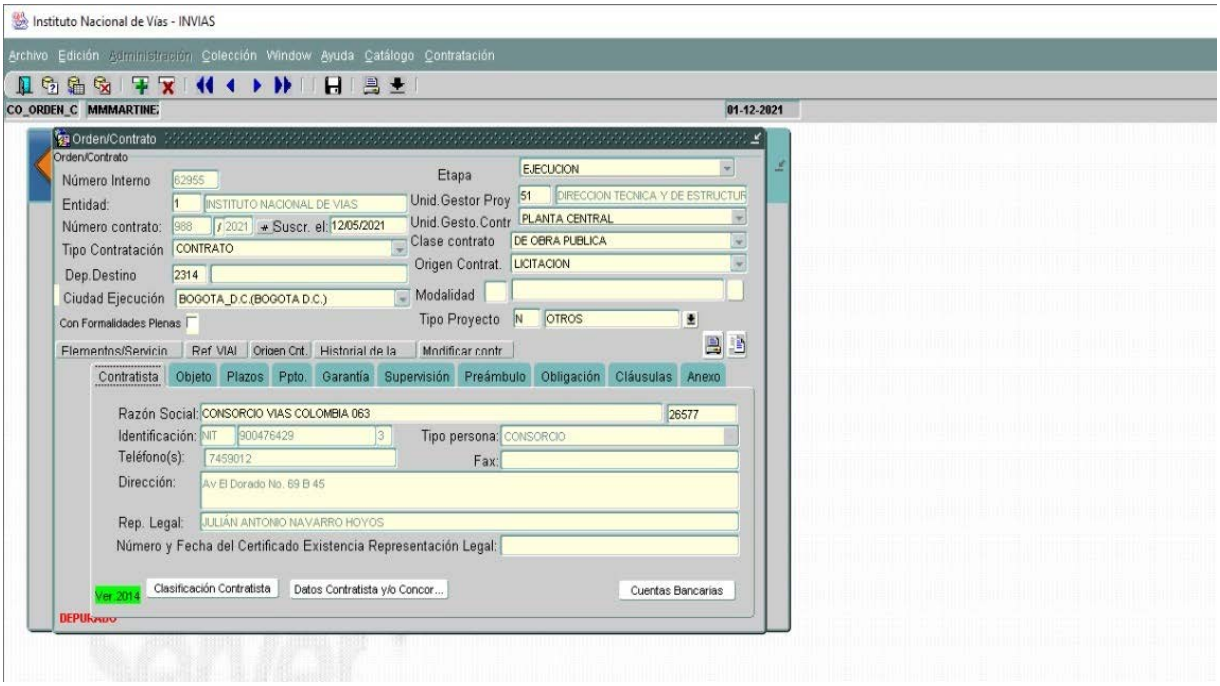
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2410086
Número del Contrato	988-2021
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 2.
Tipo	Obra
Fecha de inicio del contrato:	1/07/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	31/08/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	Sí No
Fecha de inicio de liquidación	12/11/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de liquidación	12/05/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones ambientales	Sí No

Resumen

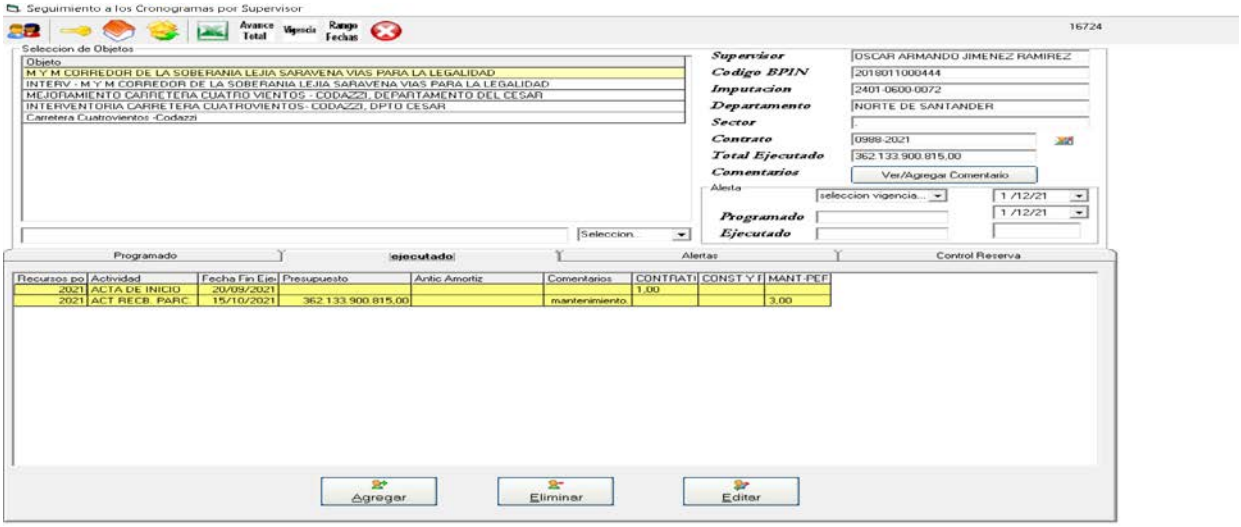


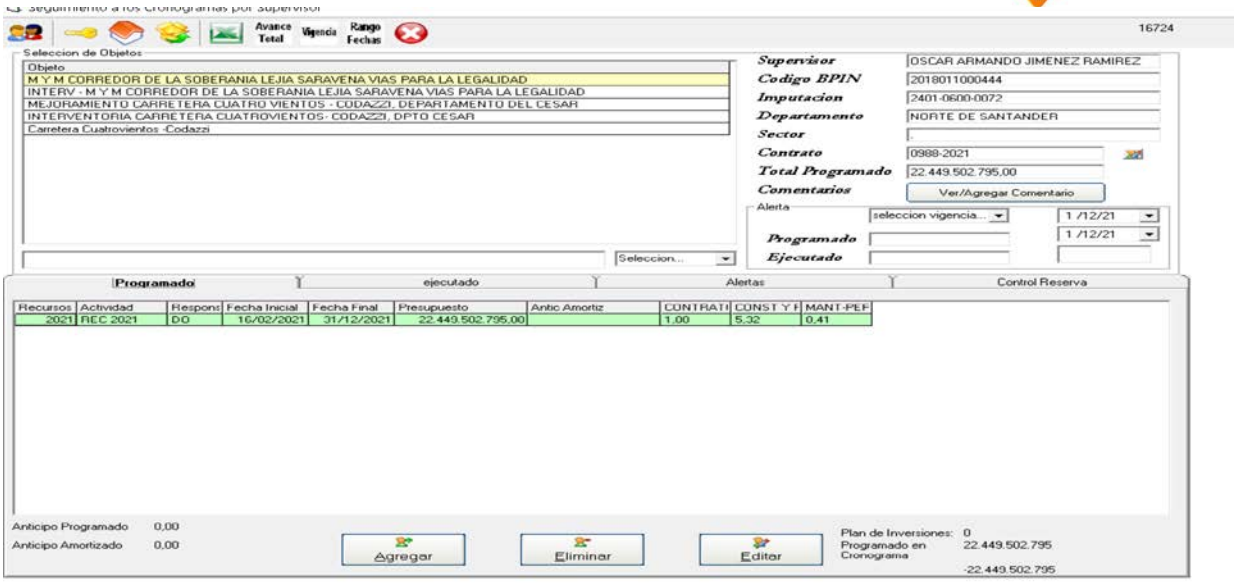


SICO: LA SOBERANIA SECTOR: LA LEJIA-SARAVENA

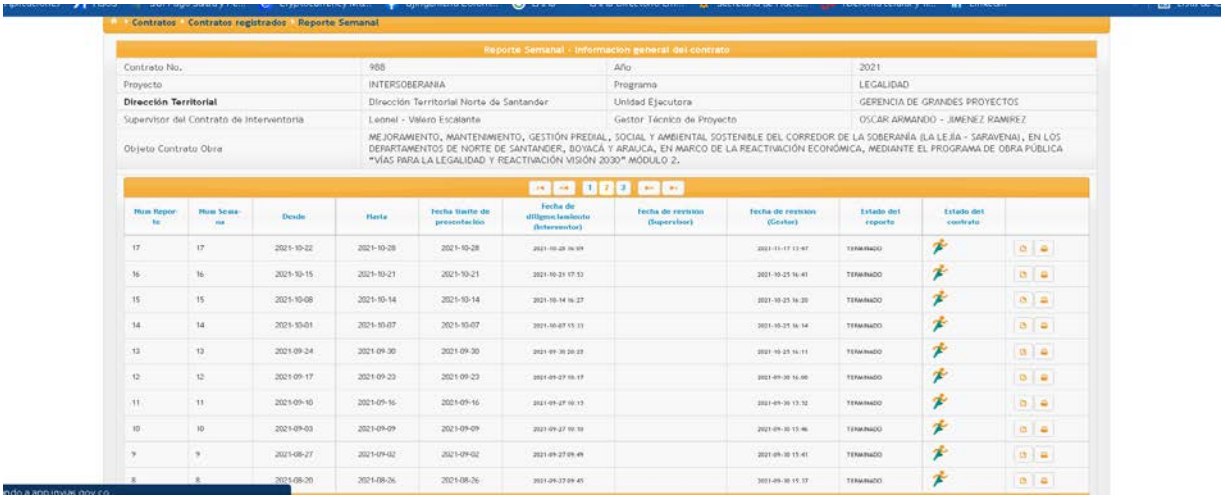


SEPRO: LA SOBERANIA SECTOR: LA LEJIA-SARAVENA





CIFRA: LA SOBERANIA SECTOR: LA LEJIA-SARAVENA



Dado en Bogotá, a los 01 días del mes de diciembre año 2021.

Nombre: NYDIA YOLIMA CORREDOR HERNADEZ
Ordenador del Pago
Subdirección: Gerencia de Grandes Proyectos 2
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: N/A
Coordinador del Proyecto
Subdirección:
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: OSCAR ARMANDO JIMENEZ RAMIREZ
Gestor del Proyecto
Subdirección: Gerencia de Grandes Proyectos 2
Instituto Nacional de Vías – INVIAS